

RESOLUCION N° EL- 6359

TERESA MINUCHE DE NERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere
la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 27 de diciembre
de 1979, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón
Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limi-
tada denominada "CALZACUERO C. LTDA.":

QUE el señor Doctor Marco Antonio Guzmán, debida-
mente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solici-
tar la aprobación de la constitución de "CALZACUERO C. LTDA.",
a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la
Escritura Pública de 27 de diciembre de 1979;

Que se ha presentado el Certificado de Afiliación
a la Cámara de Industriales de Cotopaxi, signado con el núme-
ro 26, de 28 de diciembre de 1979;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública
antes referida se ha cumplido con todos los requisitos nece-
sarios para su validez:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
de responsabilidad limitada denominada
"CALZACUERO C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Pujilí,
con un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SU-
CHES (S/. 2'400.000,00), dividido en dos mil cuatrocientas
participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor ca-
da una, de conformidad con los términos constantes de la Es-
critura Pública de 27 de diciembre de 1979, celebrada ante
el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escrita-
ra Pública de 27 de diciembre de 1979,
que será elaborado por esta Superintendencia, se publique,
por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación
en la ciudad de Pujilí. Un ejemplar íntegro del periódico en
el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este
Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "CALZACUERO C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 27 de diciembre de 1979, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Pujilí, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la Escritura Pública de constitución de "CALZACUERO C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, el 27 de diciembre de 1979, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

COMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 DIC. 1979

Econ. Teresa Minucha de Hera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, la señora Economista Teresa Minucha de Hera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 28 DIC. 1979
CERTIFICO.-

Econ. Gilberto Novoa N.,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO,
ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.

23-61
CMT.
27-XII-79.